



Bloque 1

Audio

Video



Bloque 2

Audio

Video



Programa del 1° de mayo de 2008

### Murro en Informe Semanal – El Gobierno informa

- Se rebajarán de 35 a 30 años las exigencias para acceder a jubilaciones
- Importante ajuste diferencial para unas 20.000 jubilaciones mínimas
- BPS habilitará línea de préstamos para atención bucal, compra de prótesis, lentes o audífonos
- También operaciones gratis de cataratas para jubilados y pensionistas que ganen menos de 17.700 pesos

El Comité Ejecutivo de la Comisión Sectorial de Seguridad Social -que integran los ministerios de Trabajo, Economía, Desarrollo Social, Salud Pública, OPP y BPS- se encuentra abocado a la redacción de las normas dirigidas a rebajar las exigencias para acceder a la jubilación y a las prestaciones por discapacidad, por lo que se podrá en el futuro uno jubilarse con 30 años de trabajo y no con 35, según anunció el Presidente del Banco de Previsión Social (BPS), Ernesto Murro, quien adelantó también que en los próximos tres meses entrarán en vigencia otras importantes decisiones como ser: para las empresas, la obligatoriedad de la conexión remota al BPS, la conexión telemática; en el ámbito de los trabajadores, se está resolviendo un atraso histórico que había en las inspecciones y además la puesta al día con el pago de los premios a los trabajadores que han denunciado, y se ha comprobado su denuncia.

Asimismo, anunció la incorporación de 26.000 niños más en Asignaciones Familiares, que empiezan a cobrar en el mes de mayo; así como prorrogar hasta el 31 de diciembre todo el sistema de ayudas especiales a las personas con discapacidad, destacando que este Directorio aumentó en un 50% -de 10.000 a 15.000- la cantidad de ayudas especiales.

Y otra noticia, en este caso para jubilados y pensionistas: a partir de julio tendrán un ajuste diferencial importante unas 20.000 jubilaciones mínimas, que cobran hoy menos de 2.200 pesos; también se están incluyendo algunas pensiones; además un segundo escalón para aquellos habrá a mitad de año un segundo ajuste para unas 9.000 personas que están perjudicadas por los topes jubilatorios.

Murro informó que también está acordada una reliquidación de las jubilaciones de los trabajadores de la industria de la construcción, lo que va a beneficiar a unas 10.000 jubilaciones y a unas 5.000 pensiones de viudas de trabajadores de la construcción, que se las va a reliquidar sus jubilaciones mal liquidadas desde 1975.

Otra noticia importante, desde el próximo 19 de mayo el BPS otorgará un préstamo con la más baja tasa de interés -entre 14, 15%- para que los jubilados y pensionistas de menores ingresos puedan acceder al tratamiento dental, así como comprarse lentes, audífonos o que puedan adquirir una prótesis que necesitan. El BPS otorga un préstamo con la más baja tasa de interés, va a ser una tasa de interés del 14, 15% anual, donde vamos a estar pagando eso.

Por último, informó que desde la segunda quincena de mayo todos los jubilados y pensionistas del BPS, que ganen menos de 17.750 pesos, se podrán operar gratis de cataratas en el Hospital de Ojos del Saint Bois y la gente que viene del interior del país dispondrá del ex Hogar Israelita, que era propiedad del BPS con Fondo de Vivienda de los jubilados, para que hagan su preparación para dicha operación, o su convalecencia.

En la segunda edición del programa Informe Semanal – El Gobierno Informa de SEPREDI se aborda todo lo relativo a la Seguridad Social en nuestro país, siendo el entrevistado central el Presidente del Banco de Previsión Social (BPS), Ernesto Murro.

En primer lugar, fue consultado acerca de la diferencia -o alcance- existente en los conceptos en torno a las expresiones Instituto de Seguridad Social o Banco de Previsión Social y explicó que generalmente en el mundo este tipo de organismos se llaman Administraciones o Institutos de Seguridad Social. "En el Uruguay se le llamó Banco porque por el año 1966, cuando se vota la reforma Constitucional, en aquellos tiempos "banco" era buena palabra y se quería contraponer al concepto de "cajas" que habían empezado a ser mala palabra las viejas Cajas de Jubilaciones. Ese es un poco el origen histórico, tiene origen constitucional, pero en general este tipo de organismos en el mundo se llaman Institutos o Administraciones de Seguridad Social", dijo.

Tras una reseña sobre las diversas actividades que ha venido cumpliendo en su vasta trayectoria, donde precisamente se destaca el haber desarrollado una intensa labor dentro del movimiento sindical de nuestro país, Murro saluda a los trabajadores uruguayos con motivo de la conmemoración de un nuevo 1º de Mayo, día que coincide además este jueves con la emisión de Informe Semanal.

Para Murro "este 1º de Mayo ha sido distinto y me parece que es un buen ejemplo de todas las cosas que los trabajadores están realizando en el país, están luchando en el país, y me parece que son un aporte fundamental a la democracia. Creo que la democracia son sus instituciones, sus poderes, sus partidos políticos y las organizaciones sociales, como puede ser las organizaciones de los trabajadores, de los empresarios, de los jubilados y pensionistas, y otras que existen en el país".

En virtud que la actividad que cumple el BPS va más allá del pago de haberes a jubilados y pensionistas y del Seguro de Paro, se emite un informe sobre otras prestaciones de servicios tales como las vinculadas a

la salud y más concretamente se aborda la tarea que cumple el Laboratorio ubicado en el Sanatorio Canzani. En la ocasión se emitieron testimonios.

Precisamente, como es sabido el BPS -en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP)- viene desarrollando el Programa Nacional de Pesquisa Neonatal procesando crecientemente en su Laboratorio del Sanatorio Canzani las muestras de sangre de los recién nacidos que permiten la detección precoz de hipertiroidismo. En este programa se incorporó el año pasado el procesamiento de las muestras de sangre que antes se realizaban en el Hospital de Clínicas.

En el marco de este Programa el Banco participó en una convocatoria pública realizada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) donde se evaluaron proyectos para el fortalecimiento de servicios científicos-tecnológicos. En dicha instancia presentó el proyecto denominado "Espectrometría de Masa en Tandem" con la finalidad de obtener el financiamiento para la adquisición del equipamiento que permitirá con una gota de sangre recogida en papel filtro a todos los recién nacidos del país, realizar la detección de más de 20 metabolitos que son el perfil de enfermedades que una vez detectadas sean pasibles de tratamiento, muchos de ellos de muy bajo costo y simples.

Dicho proyecto resultó seleccionado, obteniendo fondos no reintegrables hasta un máximo de U\$S 380.000 para la adquisición del equipamiento requerido.

Murro explicó que el 16 de mayo se realizará el primer curso para todas las maternidades públicas y privadas del país, porque "estamos gradualmente, con este nuevo aparato que terminará de instalarse en pocos días, analizando todos los nacimientos -como muy bien lo decía la doctora Cairuga, una excelencia que tenemos en el BPS-. De todas las maternidades (de las mutualistas, los seguros privados, los hospitales públicos) van a llegar esas muestras y en el Laboratorio del BPS se van a analizar y eso permite prevenir 20 enfermedades. Estamos hablando de cosas muy severas, o sea, retardo mental, enanismo; una cantidad de cosas que ya veníamos haciendo de a poco, lo veníamos haciendo con los niños que nacían en nuestros servicios y ahora lo vamos a hacer para todas las maternidades del país en base a este aparato, el Espectrómetro de Masa en Tándem. Que además como es un aparato que tiene capacidad sobrada hemos acordado -este es otro dato- con el Instituto Clemente Estable y con la Facultad de Químicas que también pueden hacer allí análisis para mejorar, por ejemplo, medicamentos o productos químicos que el Uruguay va a utilizar. Así que, esto va a servir no solamente para prevenir estas 20 enfermedades, que ya es mucho, hoy estamos con lo aparatos viejos previniendo tres enfermedades y para la mitad de los niños del país; y bueno, cuando esto entre en pleno funcionamiento, que será en las próximas semanas, tendremos esto ya previsto para todo el país".

Explicó que "en la articulación de las reformas que nos ha tocado trabajar y yo quiero en este aspecto destacar en primer lugar el trabajo de nuestra gente, de nuestros funcionarios, de nuestros gerentes, de nuestro Directorio. Sin el esfuerzo mancomunado de un Directorio, que es prácticamente el único directorio de una empresa pública donde no solamente estamos quienes representamos al gobierno, sino también quienes representan al empresario, trabajadores, jubilados y pensionistas, ha sido fundamental. Yo creo que el 70, el 80 por ciento de los funcionarios del BPS tiene la camiseta puesta y la suda; y esto es muy importante.

Eso nos permitió que a las 48 horas que asumimos, allá por marzo de 2005, empezamos a aplicar el Plan de Emergencia; donde llegan diez mil personas por día a solicitar el acceso al Plan. O nos permitió implementar la reforma tributaria; o nos permitió implementar ahora el nuevo Sistema de Salud, en donde en tres meses entraron 370.000 niños, el 42% de todos los niños del Uruguay entraron en tres meses al sistema; o el nuevo sistema de Asignaciones Familiares, más todas las tareas que nos han correspondido realizar, propias del BPS, de lo que es más tradicional: de jubilaciones, de pensiones, de atención a la discapacidad, esto que recién se mostraba.

Y en ese sentido me parece que conviene destacar una vez más el reconocimiento a nuestra gente.

En segundo lugar, acá se ha dado una cosa nueva que me parece muy importante y es que los distintos ministerios nos han convocado a participar desde la elaboración de las reformas, por ejemplo: estamos implementando la reforma de Salud pero se nos convocó por parte del Ministerio de Salud Pública y en acuerdo con el Ministerio de Economía a participar -ellos son los responsables- a colaborar en opinar, en cómo debiera decirse tal cosa, o decir tal artículo, o hacerse tal cosa, porque de esa manera después se nos permite implementar mejor. En caso de la reforma de la Salud, por ejemplo, hubo cambios sustanciales entre la primera etapa parlamentaria y la segunda etapa parlamentaria, y eso nos permitió implementar mejor el Sistema de Salud.

En el caso de la reforma Tributaria fuimos convocados por el Ministro de Economía, allí estuvo el

economista Gabriel Lagomarsino -asesor de esta Presidencia- participando en la redacción del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria. Lo mismo pasó con el Plan de Emergencia y ahora con el Plan de Equidad. El Vicepresidente del organismo integra el Consejo Nacional de Políticas Sociales; el Director Papadópus integra la Junta Nacional de Salud.

Entonces, esta articulación de ir pensando desde la elaboración para la implementación, yo creo que también ha dado estos resultados".

Se emiten nuevas imágenes desde el Canzani vinculadas en este caso con la expedición de los certificados de nacidos vivos más las cédulas de identificación de los niños.

Murro destacó la importancia de este procedimiento, donde se coordinó con la Dirección de Identificación Civil facilitándoles servidores y equipamiento informático. "Este es otro proceso precioso que arrancó en octubre del año pasado y en esto hubo un impulso muy fuerte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Porque qué pasaba: los niños nacían en el Uruguay, se les da el certificado de nacido vivo del Ministerio de Salud Pública, pero luego la Ley obliga -pero no siempre se cumplía- de que la Cédula de Identidad debía sacarse antes de los 45 días. Y entonces, ¿qué hacíamos antes? Por ejemplo, al niño lo identificábamos con el número de cédula de la madre y le agregábamos un número más para tener una identificación, para que entonces ese niño pudiera tener derecho a la Asignación Familiar.

Pero a raíz de estas reformas, por ejemplo, los niños se toman en cuenta para el Impuesto a la Renta; se toman en cuenta para el Sistema de Salud; para el nuevo sistema de Asignaciones Familiares. Entonces, ¿qué dijimos? Bueno, ideemos un sistema donde al momento de nacer el niño tenga su número de Cédula de Identidad. Porque la identificación de las personas en Uruguay está hecha en base a la cédula de identidad, que es un buen sistema, y entonces le propusimos a la OPP que nos encargamos de hacer eso, no nos corresponde, pero le dijimos que lo podemos hacer".

Murro destacó el rol que ha venido cumpliendo el funcionario público puesto que todo este proceso de cambios, que han significado las diversas reformas implementadas por el actual Gobierno Nacional, necesariamente involucró al funcionariado estatal en sus distintas etapas, lo que no fue ajeno tampoco en el caso del propio BPS.

Ya en el inicio del segundo bloque se abordó el tema de las Asignaciones Familiares, mediante la presentación de testimonios de la gente acerca de lo que percibían por este concepto antes de la puesta en práctica de la reforma que introdujo recientemente el Banco de Previsión Social, al tiempo que se difundía también un spot publicitario del propio organismo estatal.

Al respecto, el Presidente del BPS dijo que -tal como se decía en el spot publicitario- "ya ahora tienen derecho 200.000 personas y ya cobraron desde enero 200.000 niños", y agregó que ahora en mayo cobran, a parte de esos 200.000, unos 25 mil más. "Por primera vez en la historia del país con esto, más lo que ya había antes, tenemos a partir de enero -por primera vez en la historia- 600.000 niños con Asignaciones Familiares en el BPS; cien mil más que los que habían hace tres años cuando asumimos que habían quinientos mil. Pero es importante que la gente solicite, estamos estimulando a la gente, no como antes que se trataba de que la gente no tuviera derecho; no, vaya a buscar su derecho y es más: nosotros mismos lo estamos yendo a buscar. Por ejemplo, gente que el año pasado, en el 2007, no era un trabajador formal, vivía de changas, cobraba la Asignación Familiar de 270 pesos sin ser trabajador formal, ni público ni privado, y sigue cobrando 270 pesos, que vaya al BPS antes del 30 de junio a ver si tiene derecho, porque si tiene derecho le puede pasar como a estas señoras que pasaron de cobrar 270 pesos por mes a cobrar 700 por el primer hijo en Primaria o mil por el primer hijo en Secundaria o la UTU".

Murro señaló otra cosa que también importa "es el caso de los trabajadores formales, públicos o privados, de bajos ingresos. Yo pongo un ejemplo: un trabajador municipal del interior, un trabajador de salud pública, que vive él, su señora, tienen dos hijos y en ese hogar entra menos de ocho mil pesos por mes puede tener derecho a esta nueva Asignación Familiar; capaz que está cobrando la Asignación de 270 pesos y capaz que tiene derecho a esta nueva Asignación Familiar de 700 o de 1000. Que la gente vaya a las oficinas del BPS a asesorarse".

Consultado sobre cómo incide en la dignidad de la gente este tipo de reformas, afirmó que "Uruguay es de los pocos países del mundo, y el único de América Latina, donde hubo un Plan de Emergencia que empezó y terminó; fue dos años y terminó. Terminó y no pasó nada; ya hace cuatro meses que terminó el Plan de Emergencia y no pasó nada: no hubo caos social, no hubo quema de gomas en la calles porque se terminó el Plan de Emergencia. No; porque la gente se está integrando al Sistema Nacional... Porque, además estamos haciendo estas cosas. Por ejemplo, estamos enseñando seguridad social en la escuela, de esto se hicieron 180.000 libros y además ahora están las computadoras del Plan Ceibal también. Para

que los niños desde 4º, 5º y 6º de todas las escuelas públicas y privadas del país, y sus padres, sepan sobre seguridad social.

Tras la emisión de un informe en torno al recientemente realizado Diálogo social sobre la Seguridad Social, y al ser consultado acerca de los resultados concretos surgidos del mismo, Murro señaló que "el 97% de los participantes del Diálogo dijo que fue una organización "buena" y "muy buena", y nadie dijo que fue una "mala" organización. Y tres de cada cuatro participantes del Diálogo -participaron más de 50 organizaciones, más de 130 personas, todos los documentos son por consenso, primera vez en la historiadle Uruguay-; tres de cada cuatro dijeron que había mejorado la relación y la comunicación, y nadie dijo que había empeorado las relaciones y las comunicaciones entre esta variedad de organizaciones presentes".

Consultado si lo que faltó fue un poco de apoyo político desde la oposición, respondió que "se tuvo en cuenta incluso; el Partido Nacional fue dos medias horas, presentó un documento y se tuvo en cuenta. Así que, creo que los que perdieron en este caso fueron ellos porque si toda esta gente dice que Diálogo fue tan bueno y tiene tan buenos resultados, me parece que fue un error haberse quedado afuera de esta instancia, aunque sus aportes fueron tenidos en cuenta. Esto me importa destacarlo".

En cuanto a lo resuelto en esa instancia recordó que "esto fue el 10 de abril y el Presidente Vázquez nos dijo: "ahora, hacer las leyes, los decretos porque hay que asegurar esto, y para hacer las leyes y los decretos sigan trabajando en conjunto con las organizaciones sociales". Bueno, un acuerdo fundamental, lo que decíamos hace tantos años: una exagerada exigencia exigir 35 años de trabajo, reconocidos y de hecho pagos, para jubilarse. Bueno, ya hay acuerdo a nivel del Diálogo Nacional, a nivel del Gobierno Nacional, ya estamos redactando en el Comité Ejecutivo de la Comisión Sectorial de Seguridad Social - que integran los ministerios de Trabajo, Economía, Desarrollo Social, Salud Pública, OPP y BPS- ya estamos redactando como rebajar las exigencias para acceder a la jubilación y a las prestaciones por discapacidad. Por ejemplo se va a poder jubilar gente con 30 años de trabajo, no con 35.

Y vamos a estar presentado estas ideas ya en las próximas semanas a los participantes del Diálogo antes de enviar el Proyecto de Ley al Parlamento. Y esto significa mejoras importantes para la gente, la gente que hoy no se está pudiendo jubilar. La persona que hoy tiene 67 o 68 años de edad y 32 años de trabajo en el Uruguay no se jubila, es el único país del mundo donde una persona con esas condiciones no se jubila. Bueno, ahora se va a poder jubilar".

"La otra cosa, el Seguro de Paro. La reforma del Seguro de Paro fue acordada en el Diálogo. Bueno, en las próximas semanas vamos a llamar a los empresarios y a los trabajadores para presentarles las ideas que en este mismo Comité Ejecutivo de la Sectorial, integrada por cuatro ministerios, OPP y BPS, ya hemos elaborado las ideas en base a lo acordado en el Diálogo. Entonces, esto está significando productos concretos para la gente.

Pero nosotros, por ejemplo, en el BPS ya el Directorio resolvió tomar medidas, ya estamos haciendo cosas para la implementación y lo mismo están haciendo los otros ministerios y organismos".

Y agregó: "En los próximos tres meses –mayo, junio, julio- hay buenas noticias para los distintos sectores de la sociedad. Arranco por los empresarios, por ejemplo: a los empresarios no solamente se les rebajó el monto de la cuota mutual por el cual las pequeñas empresas tienen menos aportes y eso va a facilitar el desarrollo de las pequeñas empresas, y va a facilitar el acceso a la salud y a la seguridad social de sus trabajadores. Esto ya está concretado y ya vemos los resultados.

Pero además ahora, a partir de mayo, empezamos por las grandes empresas, va a ser obligatoria la conexión remota al BPS, la conexión telemática al BPS; donde las empresas, desde el local de la empresa, van a informar al BPS cada mes lo que han trabajado sus trabajadores, lo que deben aportar y van a recibir la factura en la empresa. Se empiezan a eliminar los papeles. Arrancamos por las empresas mayores de mil, luego por las mensualmente menos de 500, etcétera. Un beneficio importante para los empresarios.

Para los trabajadores: estamos resolviendo un atraso histórico que teníamos en las inspecciones. No hay más atraso en las inspecciones. Cuando nosotros asumimos en el 2005, había inspecciones que hacía 10 años, por denuncias de trabajadores, que se habían hecho y no se habían hecho las inspecciones. Pero, además, nos estamos poniendo al día con el pago de los premios a los trabajadores que han denunciado, y se ha comprobado su denuncia, estamos pagando los premios; cuando nosotros entramos en el 2005 debíamos premios de hacía 7 u 8 años atrás. Estamos poniéndonos al día con el pago de esos premios, y en momentos en que estamos en un record de personas trabajando en el país; nunca hubo tanta gente trabajando en el país, nunca hubo tanta gente registrada en la Seguridad Social en el Uruguay, tenemos

un 1.200.000 puestos cotizantes y nunca hubo tanta gente con beneficios en el Uruguay".

Otra noticia, para los niños: lo que decíamos, este mes estamos llegando a incorporar 26.000 niños más en Asignaciones Familiares, que lo decíamos recién, empiezan a cobrar en el mes de mayo.

Para las personas con discapacidad, un tema que ha estado en la opinión pública: hemos resuelto en los últimos días prorrogar hasta el 31 de diciembre todo el sistema de ayudas especiales a las personas con discapacidad, destacando que este Directorio nunca ha cortado, al contrario en este Directorio aumentaron un 50% -de 10.000 a 15.000- la cantidad de ayudas especiales. Y estamos trabajando para que, de acuerdo al nuevo Sistema de Salud, esto siga funcionando.

Otra noticia, y acá tengo varias, para los jubilados y pensionistas. En primer lugar, está a esta altura confirmado que los jubilados y pensionistas de menores ingresos, a partir del mes de julio, van a tener un ajuste diferencial importante: unas 20.000 jubilaciones mínimas, que cobran hoy menos de 2.200 pesos, van a subir a 2.218 pesos a partir del 1º de julio; también se están incluyendo algunas pensiones.

El otro aporte importante, en julio también, un segundo escalón para aquellos que están en la otra parte de la escala de jubilaciones, los que están más arriba, los que estaban perjudicados por los topes. En julio, ya se hizo el primer ajuste en julio del año pasado, en este julio segundo ajuste llegando a unas 9.000 personas que están perjudicadas por los topes jubilatorios; se les vuelve a aumentar, estamos hablando aproximadamente, promedialmente unos 1.500 pesos mensuales, esas personas están llegando a nueve bases de prestaciones.

Está acordado también una reliquidación de las jubilaciones de los trabajadores de la industria de la construcción. A nivel del gobierno, lo informamos hace pocos días al propio sindicato en un evento hecho en el Parlamento, y esto va a beneficiar a unas 10.000 jubilaciones personas y a unas 5.000 pensiones de viudas de trabajadores de la construcción, que se las va a reliquidar sus jubilaciones mal liquidadas desde 1975.

Otra buena noticia para jubilados y pensionistas, y esto tiene que ver con el hecho de que aquellas personas que, hoy siendo trabajadores, cesan hoy en su actividad: siendo trabajadores tienen derecho a la cuota mutual, pero cesan en la actividad y mientras hacen el trámite jubilatorio, que promedialmente demora unos tres meses, pierden ese derecho. Lo que hemos resuelto en el Directorio es que aquellas personas que presenten la solicitud de jubilación cumpliendo todos los requisitos, mientras se hace el trámite jubilatorio, no van a perder el derecho a la salud, ni ellos ni sus hijos, ni las personas con discapacidad a cargo, hasta que obtengan la jubilación. Y como se sabe, todos los nuevos jubilados -que son unos 10.000 u 11.000 por años- automáticamente con el nuevo sistema de salud todas las nuevas personas que se jubilen adquieren el derecho a jubilación. Así que, mientras hacen el trámite siguen de largo, siguen con ese tema.

Otra noticia importante, arranca esto el próximo 19 de mayo, que es los préstamos para que los jubilados y pensionistas de menores ingresos puedan acceder al tratamiento dental, a tratarse toda su boca, en todo el país; que puedan comprarse lentes; que puedan comprarse audífonos; que puedan comprarse una prótesis que necesitan. El BPS otorga un préstamo con la más baja tasa de interés, va a ser una tasa de interés del 14, 15% anual, donde vamos a estar pagando eso.

Otra cosa importantísima, arranca esto la segunda quincena de mayo. Yo pagué por mi madre 1.500 dólares por una operación de cataratas, desde la segunda quincena de mayo todos los jubilados y pensionistas del BPS, que ganen menos de 17.750 pesos de jubilación o pensión, se van a poder operar gratis de sus cataratas en el Hospital de Ojos del Saint Bois y van a tener un lugar -por ejemplo, la gente que viene del interior del país- en el ex Hogar Israelita que era propiedad del BPS, con Fondo de Vivienda de los jubilados, para que hagan su preparación para esa operación o su convalecencia en ese lugar que tiene capacidad para cien personas, para atenderse en este sentido.

La otra cuestión, y con esto termino, tiene que ver con algo que es mucho interés para los 90 Hogares de Ancianos de todo el país. En primer lugar, la garantía de que el Estado va a compensar los aportes patronales jubilatorios que pierden por la reforma Tributaria. Eso va a ser compensado por parte del Estado en base a la muy buena obra humanitaria que hacen estos 90 Hogares de Ancianos debidamente registrados en el BPS.

Pero, además, otra cosa. Salió la Ley 18.222 y desde el mes de junio se le va a descontar de la pasividad lo que aportan las personas que viven en esos Hogares de Ancianos, que son unas 3.500 personas en todo el país; se les va a descontar de su pasividad en el BPS y se va a volcar directamente al Hogar de Anciano, evitando todo un trabajo de administración que esos Hogares -que están dirigidos por personas

voluntarias, honorarias- tenían que hacer y esto les va a facilitar un mejor desarrollo y administración de esos Hogares."

Fuente: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)